



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECRETO N°: 11606/2024

VISTO:

- 1.- Antecedentes remitidos por la funcionaria de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Licencia Médica Folio N° 4-19903701-3, emitida por el profesional Carolina Bustos Pérez , de fecha 18 de noviembre 2024.
- 3.- Decreto Alcaldicio número 6492, de fecha 11 de Agosto 2022, que designa a la funcionaria de Planta Doña Elizabeth Villalobos Peña de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Doña Elizabeth Villalobos Peña, Cédula de Identidad , es actualmente funcionaria de la I. Municipalidad de Casablanca, estamento Directivo, grado 6, como consta en Decreto Alcaldicio N° 6492 de fecha 11 de Agosto 2022.
- 2.- Con fecha 19 de noviembre 2024, la referida funcionaria presentó licencia médica folio número Folio N° 4-19903701-3, emitida por el profesional doña Carolina Bustos Pérez que concede reposo médico total por 30 días, a contar 19 de noviembre al 18 de diciembre 2024, en su domicilio.
- 3.- Que, conforme a lo previsto en el artículo 110 de la Ley 18.883, "Se entiende por licencia médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones"

DECRETO:

- I.- **RECEPCIONESE LICENCIA MÉDICA** de Doña **ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA**, cedula de identidad N° Planta, Directivo, grado 6 en mérito de licencia médica Folio N°4-19903701-3 , emitida por el profesional doña Carolina Bustos Pérez que concede reposo médico total por 30 días, a contar 19 de noviembre al 18 de diciembre 2024, en su domicilio
- II.- Durante su ausencia será reemplazada por Don **FRANCO MARZAL DIAZ**, Cédula de Identidad Planta, Profesional, Grado 10.
- III.- Dispóngase el registro de la referida licencia en el Sistema de Información y Control del Personal de la administración del Estado (SIAPER).
- IV.- El Departamento de Recursos Humanos fiscalizará el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



JAVIER ILABACA BARRAZA
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital			
TRAMITADA	Digital			

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JIB/JVA/JCC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20270671&hash=be5de>